

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Autoridad: Sr. Ángel Rolando Murillo Mayor, Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal.

Presentación. -

Antecedentes

Como autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, cumpliendo con lo estipulado en el art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador y; el Art. 89,90,91 y 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, es nuestro deber rendir cuentas a la ciudadanía.

Saber y conocer que la rendición de cuentas es un proceso por el cual quienes toman decisiones sobre la gestión pública cumplen la responsabilidad de explicar a la ciudadanía, la cual evalúa dicha gestión, el manejo y los resultados logrados. Según el art 88 de la Ley Orgánica de participación ciudadana: las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.

OBJETIVO GENERAL:

Nuestro objetivo es atender a los mandantes con proyectos que mejoren las condiciones de vida y satisfacer sus necesidades y ejercer una efectiva comunicación.

Este informe corresponde a la gestión realizada desde el 14 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2019.

A CONTINUACIÓN, DARÉ A CONOCER LAS ATRIBUCIONES QUE LES ASIGNA LA LEY A LOS VOCALES SEGÚN EL COOTAD EN EL ART 68:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Por disposición del **COOTAD en el Art. 68 literal a**, manifiesto haber asistido a **1 SESION INAUGURAL, 14 SESIONES ORDINARIAS, 1 SESION EXTRAORDINARIA, y 1 SESION CONMEMORATIVA.**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 68 literal b del COOTAD, los proyectos presentados a la Junta parroquial fueron aprobados de manera unánime para beneficio de la población junquillaleña.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 68 literal c del COOTAD, asistí y presidí 2 ASAMBLEAS CIUDADANAS:

1.- 05/09/2019: Se eligió el Consejo de Planificación parroquial y fui designado como Presidente del mismo. Además, se recogieron necesidades de diferentes sectores y recintos de la parroquia Junquillal para que sean consideradas en el proceso de priorización de gasto para el año 2020.

2.- 29/10/2019: Presentación del Anteproyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal para el año 2020.

En la sesión ordinaria N° 002 de fecha 07 de junio del 2019 me fue delegada la siguiente comisión:

- *Comisión de Mesa*

De acuerdo a lo señalado en el Art. 68 literal d del COOTAD, manifiesto haber informado a los señores Vocales en las sesiones y reuniones sobre las actividades, obras, proyectos que el Gobierno parroquial de Junquillal va a ejecutar para que se realice la respectiva fiscalización y se constate la ejecución de las obras y proyectos planificados y aprobados por la Junta parroquial.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 68 literal e del COOTAD, he cumplido con las funciones establecidas:

1.- Se conformó en implementó un Consejo de Planificación

2.- Aprobé el Presupuesto para la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

3.- He efectuado el seguimiento sobre el cumplimiento de las metas planificadas y aprobadas por la Junta parroquial.

A CONTINUACION PRESENTO EL LISTADO DE LAS OBRAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL A LAS CUALES LES HE EFECTUADO EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.

1.- RECONFORMACION Y COLOCACION DE 10 VIAJES EN VOLQUETE DE 12 METROS CUBICOS DE MATERIAL PETREO PARA EL BACHEO DE LA VIA ARMENIA 3 - CABUYAL

2.- RECONFORMACION Y COLOCACION DE 8 VIAJES EN VOLQUETE DE 12 METROS CUBICOS DE MATERIAL PETREO PARA BACHEO DE LA VIA TIERRA SECA – PECHICHE

3.- COLOCACION DE 4 VIAJES EN VOLQUETE DE 12 METROS CUBICOS DE MATERIAL PETREO PARA BACHEO DE VIA LA LEONOR

4.- COLOCACION DE 10 VIAJES EN VOLQUETE DE 12 METROS CUBICOS MATERIAL PETREO PARA BACHEO DE VIA RINCON GRANDE

5.- COLOCACION DE 9 VIAJES EN VOLQUETE DE 12 METROS CUBICOS DE MATERIAL PETREO PARA BACHEO DE VIA EL GUABO

6.- COLOCACION DE 10 VIAJES EN VOLQUETE DE 12 METROS CUBICOS DE MATERIAL PETREO PARA BACHEO DE CAMINO LA COMPOÑA

7.- RECONFORMACION Y COLOCACION DE 10 VIAJES EN VOLQUETE DE 12 METROS CUBICOS DE MATERIAL PETREO EN LA VIA CORREDOR – EL TRIUNFO – TIERRA BLANCA

8.- RECONFORMACION Y COLOCACION DE 10 VIAJES EN VOLQUETE DE 12 METROS CUBICOS DE MATERIAL PETREO EN LA VIA RIO SECO – LA CLEMENCIA

9.- COLOCACION DE 8 VIAJES EN VOLQUETE DE 12 METROS CUBICOS DE MATERIAL PETREO PARA BACHEO DEL CAMINO ARMENIA 2

10.- COLOCACION DE 13 VIAJES EN VOLQUETE DE 12 METROS CUBICOS DE MATERIAL PETREO PARA BACHEO DE LA VIA EL PAPAYO

11.- COLOCACION DE 8 VIAJES EN VOLQUETE DE 12 METROS CUBICOS DE MATERIAL PETREO PARA BACHEO DE VIA LA AGUEDITA

12.- RECONFORMACION DE VIA SIN MATERIAL CORREDOR – LA PELEA

13.- NIVELACION DE CAMINO RCTO. CORREDOR (IGLESIA EVANGELICA DIRIGIDA POR PASTOR QUIJIJE)

14.- RECONFORMACION DE CAMINO SIN MATERIAL PASTORIZA – IGLESIA EVANGELICA

15.- RECONFORMACION DE VIA SIN MATERIAL 5 ESQUINAS – LA ELVIRA – CEREZO – PAPAYO

16.- RECONFORMACION DE CAMINO SIN MATERIAL POTOSI – JOBITO – LA COMPOÑA

17.- RECONFORMACION DE CAMINO SIN MATERIAL CORREDOR – AGUACATE

18.- RECONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION LA CLEMENCIA – PAI PAI 2,295 Metros (2,3 Kilómetros)

De acuerdo a mi Plan de Trabajo presentado en el CNE, he gestionado:

1.- En el Banco de Desarrollo del Ecuador - BDE he realizado gestiones para el financiamiento de la Construcción de obras Complementarias para el coliseo “Juan Bautista Piloza Sánchez” de la Cabecera parroquial de Junquillal, durante el periodo 2019 no se obtuvieron resultados.

2.- Coordiné con el MIES la gestión para el apadrinamiento a niños del programa “Misión Ternura” de la parroquia Junquillal, para que obtengan de manera gratuita la cédula de identidad.

3.- Realicé varias gestiones en la Prefectura del Guayas para el Mantenimiento Vial de la parroquia Junquillal.

4.- He realizado varias gestiones en CNEI para el mejoramiento de alumbrado público en la cabecera parroquial de Junquillal e Instalación de redes eléctricas en el sector 5 Esquinas – Los Tigres – Camal de la cabecera parroquial de Junquillal. Como resultado durante este periodo 2019 se realizó el mantenimiento y cambio de Luminarias en la cabecera parroquial de Junquillal.

5.- Realicé gestiones en la Prefectura del Guayas para el Levantamiento de Muro de Contención para evitar inundaciones que afectan a diferentes comunidades.

Compañeros este es mi informe del periodo desde el 14 de mayo al 31 de diciembre del 2019. Esperando que en este nuevo año de acuerdo al presupuesto del GAD y de las gestiones que se realicen a través de la Prefectura del Guayas, Municipio de Salitre y otras instituciones, puedan ejecutarse muchas obras para el desarrollo de nuestra parroquia, MUCHAS GRACIAS, que Dios los bendiga.

